

Eucaberaunt.  
asesor p. om.  
de vino

<sup>to</sup>  
Dyuntam en favor de de catone de  
Septu. ultimo a la Justanua de D. Ben-  
nando Pénajil, pidiendo se le Roye  
el dño. correspondiente a los cien @. de  
vino que se le han fixado para pago  
del eucaberaunt. en el presente año, me-  
diante a que todas las ha vendido en la  
Pénajil pp.ª que tiene establecida con la  
Pénajil de esta Corporación; se cis el inf.  
f. en la Comisión de Dño. Pénajil confía.  
veinte y tres del mes pp.ª, manifestando  
pp.ª las Pénajil que expone, con el fin de  
acceder a la Pénajil de Pénajil. p.ª f. p.ª.  
tificando la introducción del vino pp.ª las Pénajil.  
de esta Ciudad, no parece favorable gra-  
var con doble impuesto Dño. artículo; opinan-  
do además la Comisión, que este caso no  
pueda de exemplar, p.ª f. 11 se multiplicar  
dando acogida a otras iguales peticiones,  
no bastará el fondo suplementario p.ª cubrir  
estos falidos, y bueno será que se tengan  
presentes para los años subsiguientes. Y  
entendido Dño. informe, ponete Dyuntam  
ordenar. Buelcan lo antecedente a la  
Comisión, a fin de que acreditando el interesado

